

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

N° Interno: 2430747

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 76684

SANTIAGO, 08/11/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Bernard LAGACE MAS 17 ACOMPAÑANTES de nacionalidad CANADIENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 05 de Noviembre de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de CANADA N°BA295490, para realizar actividades remuneradas por el plazo de tres días, válido desde el 08/11/2010 hasta 11/11/2010

Contratado por: CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Oswaldo Foisy	CANADIENSE
Louis Robitaille	CANADIENSE
Daniel Ranger	CANADIENSE
Alyssa Laurie Anne Desmais	CANADIENSE
Brett Taylor	CANADIENSE
Christina Marie Bodie	CANADIENSE
James William Gregg	ESTADOUNIDENSE
Antonios Evangelos Bougiouris	ESTADOUNIDENSE
Kevin John Delaney	ESTADOUNIDENSE
Nathan Thomas Madden	ESTADOUNIDENSE
Celine Cassone	FRANCESA
Andie Canelle masazza	FRANCESA
Anne Laure Aurelie Seillan	FRANCESA
Annick Suzette Schadeck	LEXEMBURGE
Alexandra Gherchman	ISRAELI
Alfredo Garcia Gonzalez	CUBANO
Roberto Zamorano Vasquez	COLOMBIA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 1.454.210

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/PVS/VP
[671]08/11/2010

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo



M. Pezoa
M^a Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Público